



## Orientaciones

---



# Acceso a la Información y Comunicación de las personas con discapacidad

Servicio Nacional de la Discapacidad 2024

Con la finalidad de mejorar y establecer criterios básicos de accesibilidad universal y acceso a la información, a continuación, se presentan las siguientes medidas y consideraciones en materia de comunicación inclusiva y garantizar el derecho a la participación para la población con discapacidad.



 **Derechos**  
 **Inclusión**

# 1. Textos

## Fuente:

- Debe ser sencilla y sin adorno.
- Elegir fuentes legibles, como Verdana, Arial, Helvética, fuentes sans serif (sin serifa).
- No utilizar letras Itálicas, oblicuas o condensadas.

## Tamaño de Fuente:

### Documentos

- Debe ser grande, no inferior a 12 puntos.
- En títulos, 14 puntos o más.

### Redes Sociales

- Debe ser grande, no inferior a 21 puntos.

## Estilos:

- Grosor de la letra normal.
- Estilo 'negrita' puede usarse para resaltar palabras.
- Utilizar la 'cursiva' sólo para enfatizar alguna palabra y no para bloques extensos de texto.
- Todas las letras incluidos los títulos deben estar en mayúsculas y minúsculas.

## Párrafo:

- Líneas cuya extensión vaya de 70 a 90 caracteres. Esto, debido a que los textos simples, con ideas claras y respuestas focalizadas ayudan a la mejor comprensión.
- El lenguaje debe ser conciso, claro y directo.
- Evitar tecnicismos y/o anglicismos si no es necesario. El abuso de estos recursos puede afectar la comprensión del mensaje.
- Privilegiar las frases afirmativas. Por ejemplo, las frases afirmativas son mejor comprendidas que las negativas por las personas con discapacidad auditiva.

## Alineación:

- Alineación a la izquierda. Esto ayuda a los usuarios de lectores de pantalla, a encontrar el principio del renglón con más rapidez.
- Al justificar todo el párrafo, los espacios entre palabras deben ser homogéneos.
- Se sugiere usar párrafos cortos, con términos concisos y separados unos de otros con una línea.

## Interlineado:

- Interlineado mínimo ideal es 1,5. En su defecto, se puede utilizar 1,15 para documentos extensos.

## Viñetas:

- Utilizar viñetas o numeración para resaltar aspectos de interés o inicios de apartados y para enumerar secuencias de acciones o actividades.

## 2. Dibujos, trazos y gráficos

- Dibujos y esquemas deben estar realizados con trazos sencillos y gruesos, con poco detalle y sobre un fondo sin imágenes.
- Los gráficos deben ser sencillos y deben contar con una descripción adyacente de su contenido en formato textual. Se recomienda gráfico de torta o barras sin texturas.
- Deben contar con un nivel adecuado de contraste de colores.

## 3. Contraste de color

- El contraste entre el color de la fuente del texto y el fondo sobre el cual se ubica, debe ser alto. Para los documentos, se recomienda fondo blanco y fuente color negro, o, fondo blanco y fuente azul oscuro.
- Evitar el uso de dibujos o imágenes como fondo del texto.

Los contrastes se pueden chequear en:

<https://webaim.org/resources/contrastchecker/>

Ejemplos de buenas combinaciones:

- Negro sobre blanco
- Negro sobre amarillo
- Rojo oscuro sobre blanco
- Verde oscuro sobre blanco
- Blanco sobre rojo
- Amarillo sobre negro
- Blanco sobre azul o celeste oscuro
- Azul o celeste oscuro sobre blanco
- Blanco sobre verde oscuro



## 4. Uso de imágenes de personas con discapacidad

- Siempre activas y participantes.
  - Cumpliendo roles: mujer, madre, hombre, padre, estudiantes, trabajadores, persona cuidadora de persona con discapacidad.
  - Realizando alguna actividad: estudiar, trabajar, bailar, jugar, pasear, cocinar, etc.
  - No asociar fotografías de personas con discapacidad solo a niñas y niños. Considerar que la población con discapacidad involucra diferentes edades desde los primeros años, niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
  - Evitar fotos o grabaciones que connote un sentido “asistencialistas”, de vulnerabilidad, de enfermedad, etc.
  - El entorno o escenario debe ser accesible, es decir que cuente con accesos amplios y planos, sin escaleras o terrenos que dificulten el traslado y actividad de la persona con discapacidad.
- \* Todas las fotografías o ilustraciones que se utilicen en documentos o redes sociales deben incorporar descripción de texto o formato texto alternativo.



Fotografía de actores con discapacidad presentando una obra de teatro

## 5. Consideraciones, para Actividades Públicas / Sesiones fotográficas / Grabaciones Audiovisual

- Es importante que exista una **persona de coordinación que reciba a las personas con discapacidad que participarán en la ocasión**, para brindar una atención inclusiva coherente con el quehacer que se realiza hacia la promoción de los derechos y participación de las personas con discapacidad.
- Para **asegurar la participación de personas con discapacidad**, es fundamental su presencia en actividades públicas; sesiones fotográficas y grabaciones audiovisuales, que promuevan sus derechos, igualdad de oportunidades y participación en los distintos ámbitos de la vida de las personas y aporte a una sociedad inclusiva.
- Siempre **es mejor preguntar: si necesita ayuda y cómo le debe ayudar**. Respecto a consultas o dudas que se generen en relación al apoyo o necesidad de adaptación que requiera la persona con discapacidad en determinado momento es importante, considerar la opinión de la persona con discapacidad.

Por ejemplo: Si existe una barrera arquitectónica en el espacio físico o de traslado, siempre pregúntele a la persona usuaria de silla de ruedas o con movilidad reducida qué se puede hacer frente a esa situación. Nunca tome la silla de ruedas sin antes preguntarle a la persona su opinión. Pregúntele si necesita ayuda, y cómo le debe ayudar, especialmente, si hay problemas de accesibilidad. En caso de que su respuesta sea positiva, la persona es quien debe dirigir la ayuda o solución.

- **Lugar accesible**, considera que la persona con discapacidad física o movilidad reducida ingresa desde el exterior del recinto o edificio en forma autónoma, y sin barreras del entorno al lugar, y su desplazamiento al interior de este espacio cuenta con una ruta accesible que comienza desde el exterior del edificio hasta el interior del lugar. Para ello, es muy importante observar que no haya escalera, peldaños o desniveles. Y que el ancho de las puertas sea el adecuado para el acceso, ingreso y circulación de una persona que se traslada en silla de ruedas.
- Si se va a contemplar un **escenario, éste debe contar con una rampa de acceso**, con la adecuada inclinación, con la pendiente adecuada, en caso de que deba subir al escenario una persona en silla de ruedas o movilidad reducida.
- Si la actividad, se realiza en un piso superior, el edificio debe **contar con ascensor con ancho adecuado para el acceso de una persona en silla de ruedas** al interior de éste, permitiendo la movilidad y desplazamiento de quien se traslada en silla de ruedas.
- Contemplar **intérprete en lengua de señas chilena para la participación de las personas sordas**.
- Durante una actividad, en el escenario, **el intérprete debe ubicarse a un costado en un lugar visible**, idealmente, siempre al lado del podio y de quien está dirigiéndose al público. Es importante que se encuentre próximo a donde ocurre la acción, con la finalidad de que la persona sorda pueda acceder tanto a la información oral entregada como al contexto. En caso de que la actividad sea al interior de un espacio, el lugar destinado al intérprete debe contar con iluminación fija e independiente para evitar que, ante una variación de la luminosidad, éste se pierda de la vista de los usuarios.
- Hay personas que presentan baja audición y que no requieren de intérprete en lengua de señas. Para ellas, actualmente, en el mercado existe un servicio de **transcripción a texto de lo que se va relatando en la actividad**, y que se proyecta en una pantalla en forma escrita, servicio que puede ser contratado en caso de requerirse para brindar mayor acceso a la información oral.
- Para las personas con discapacidad visual o personas ciegas, existe un servicio denominado **audiodescripción**, el que es utilizado en teatro, cine o eventos. El sistema permite que las personas ciegas puedan acceder a la información y al contexto en el que se está, a través del formato audible y el uso de audífonos, la descripción de lo que ocurre, puesto que un locutor/a en voz en off va narrando o describiendo las imágenes que se presentan en la actividad u otra información de importancia.
- Si se va a realizar o a presentar un video el día de la actividad, éste debe contemplar interpretación en lengua de señas chilena y subtítulo. Además, de la locución propia del video.
- Los videos o **material audiovisual deben contemplar locución** como medida de acceso a la información para las personas con discapacidad.